



## El Ministerio de Economía y Competitividad anuncia la creación de la Agencia Estatal de Investigación

- El nuevo organismo está previsto en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
- La Agencia se convertirá en una herramienta clave para gestionar la inversión del Estado en investigación

**12 de junio de 2012.** El ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, ha anunciado la creación de la Agencia Estatal de Investigación, prevista en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, ratificada el pasado verano por la mayoría de partidos políticos. Se pone en marcha así una herramienta clave para el sistema científico español, similar a los de otros países de Europa.

La Agencia nace con el objetivo de crear instrumentos y mecanismos de financiación y gestión más eficientes que mejoren el impacto de la inversión de la Administración central en investigación. El nuevo organismo promoverá la asignación competitiva de los recursos conforme a criterios científico-técnicos de primer nivel, lo que supondrá una mejora cuantitativa y cualitativa de los resultados de las actividades financiadas.

La creación del nuevo organismo responde al compromiso del Gobierno de potenciar y fomentar la inversión en I+D+i, además de promover la expansión del conocimiento y la calidad de la ciencia, así como la relevancia de la investigación financiada con recursos públicos para mejorar su rentabilidad social.

La Agencia, que estará adscrita a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación -cuyo titular la presidirá-, se constituirá en 2012 de acuerdo con el régimen presupuestario y de rendición de cuentas del Ministerio de Economía y Competitividad, pero dispondrá de autonomía para la financiación, evaluación y verificación de la actividad de investigación científica y técnica destinada a la transferencia, generación y explotación del conocimiento.

La estructura de la nueva Agencia facilitará su adaptación a la creación de nuevos instrumentos y actuaciones en materia de I+D+i, además de responder a modelos internacionales ya establecidos y con resultados contrastados. También facilitará la integración de los modelos de gestión estatales con los vigentes en el ámbito internacional reduciendo los costes de la creciente y necesaria colaboración e integración en el Espacio Europeo de Investigación.

La puesta en marcha de la Agencia Estatal de Investigación da respuesta a una reivindicación histórica de la comunidad científica, que solicitaba la creación del organismo para dar estabilidad estructural al sistema de I+D+i español, fortaleciendo la inversión en ciencia.